

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2013-MDS

Surquillo, 25 de julio de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la petición formulada por el Regidor Carlos Manuel Rojas Burgos, vinculada a la felicitación a los señores funcionarios que participaron en las actividades celebratorias por el 64° aniversario del distrito; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- FELICITAR y AGRADECER a los señores Funcionarios de la Corporación Municipal responsables de llevar a cabo conjuntamente con su equipo de trabajo, las actividades celebratorias en el marco del 64º Aniversario del distrito de Surquillo, reconociendo su apreciable labor, realizada con responsabilidad, entusiasmo y dedicación, destacando su rol activo y participante, la misma que ha sido reconocida por la comunidad surquillana.

Artículo 2º.- Encargar a la Secretaría General, la comunicación del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 25 de julio de 2013.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.